Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 3758 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" - PLURIANUAL, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA UNIDAD ESPECIALIZADA DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL MINISTERIO PUBLICO".

Asunción, 1 de setiembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 1430/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 30 de agosto de 2012, con referencia a la contratación "Locación de inmuebles" - Plurianual, para el "Alquiler de local para Unidad Especializada de Convivencia Ciudadana del Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, la resolución DNCP N.º 458/12 "Por la cual se deroga la resolucion MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

Así también, la Dirección Administrativa solicitó según memorando D.A. N.º 1946 de fecha 23 de agosto de 2012, la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles", para el "Alquiler de local para Unidad Especializada de Convivencia Ciudadana del Ministerio Público".

A ese respecto, por memorando n.° 2054 de fecha 30 de agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la contratación "Locación de inmuebles" - Plurianual, para el "Alquiler de local para Unidad Especializada de Convivencia Ciudadana del Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP N.° 416/2012 - PAC N.° 243787, según la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013. El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

Así como también, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, emitió el dictamen UOC N.º 20/12 en el cual expresa una opinión favorable en base a los informes presentados por el Departamento de Servicios Básicos y Alquileres, según memorando OASB N.° 144 de fecha 23 de agosto de 2012, para la contratación "Locación de inmuebles", para el alquiler más arriba mencionado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 3758 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" - PLURIANUAL, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA UNIDAD ESPECIALIZADA DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL MINISTERIO PUBLICO".

En virtud, a lo establecido en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Atenta, al dictamen n.° 343 de fecha 29 de agosto de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de contratación "Locación de Inmuebles" - Plurianual, para el "**Alquiler de local para Unidad Especializada de Convivencia Ciudadana del Ministerio Público**".

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado